

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**92****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 845 de 2008 (recurso número 76 de 2009) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Lucas Baladón, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutual Midat Cyclops”, “Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.

La pongo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día 21 de septiembre de 2010 se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de providencia.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de su señoría la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.

Recibida comunicación procedente del Ministerio de Trabajo e Inmigración con fecha de entrada en este Juzgado de 18 de febrero de 2010, únase a los autos de su razón. Póngase en conocimiento de las partes.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la Sala y conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos. Transfiérase al Tesoro Público la suma de 150,25 euros y verificado lo anterior pasen las actuaciones al archivo de no interesar nada las partes en el plazo de tres días.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.857/10)